

## **Experiencias del codiseño de programas para la formación docente en la BECENEIMA**

Lucrecia Mondragón Sosa <sup>1</sup>  
Lydia Román Mondragón <sup>2</sup>  
Susana Inés León de Jesús <sup>3</sup>

### **Resumen**

La formación de maestros en México transita por transformaciones significativas en la construcción de nuevos contenidos educativos. A través de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (2019), se han establecido lineamientos estratégicos para implementar enfoques teóricos, orientaciones metodológicas, así como saberes pedagógicos en el codiseño curricular, a fin de que los docentes desarrollen la diversidad sociocultural, incluyendo contextos espaciales y de temporalidad dinámica en escuelas normales y centros educativos. La estrategia diseñada revaloriza el rol de los docentes como generadores de conocimiento, considerándolos guías para el desarrollo de creatividad, participación responsable, emprendimiento y acción ciudadana con valores cívicos y éticos. Este texto destaca las experiencias resultantes del proceso de apropiación del nuevo enfoque de formación docente y el diseño de programas de estudio vinculados directamente con el codiseño curricular en cada entidad federativa. Los beneficios y dificultades para contextualizar los contenidos de cada Estado y las propuestas de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) traen,

---

<sup>1</sup> Maestra en Ciencias de la Educación y Profesora Investigadora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano". Correo: luckymondragon@gmail.com

<sup>2</sup> Maestra en Innovación Educativa y Profesora Investigadora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano". Correo: gro03.lromanm@normales.mx

<sup>3</sup> Maestra en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional y Profesora Investigadora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado "Ignacio Manuel Altamirano". Correo: gro03.sleond@normales.mx

en las particularidades estatales, un conjunto de posibilidades para establecer un currículo relevante para las escuelas normales del Estado de Guerrero. El trabajo desarrollado expone las experiencias más importantes para la implementación de los nuevos programas educativos, así como las limitaciones detectadas a nivel territorial. El contenido aplica una línea de acción analítica para registrar puntualmente el proceso de mejora continua, que pretende elevar la efectividad de los procesos de codiseño curricular, con el propósito de aumentar la calidad educativa y formativa.

**Palabras Clave:** Nueva Escuela Mexicana, Educación contextualizada, Experiencias docentes y Codiseño curricular.

### **Abstract**

Teacher training in Mexico is undergoing significant transformations in the construction of new educational content. Through the National Strategy for the Improvement of Teachers training college (2019), strategic guidelines have been established to implement theoretical approaches, methodological orientations, as well as pedagogical knowledge in the curricular co-design, so that teachers develop sociocultural diversity, including spatial and dynamic temporal contexts in Teachers training colleges and educational centers. The designed strategy revalues the role of teachers as generators of knowledge, considering them guides for the development of creativity, responsible participation, entrepreneurship and citizen action with civic and ethical values. This text highlights the experiences resulting from the process of appropriation of the new approach to teacher training and the design of study programs directly linked to the curricular co-design in each federal entity. The benefits and difficulties of contextualizing the contents of each state and the proposals of the New Mexican School (NEM) bring, in the state's particularities, a set of possibilities to establish a relevant curriculum for the n Teachers training colleges of the State of Guerrero. The developed work exposes the most important experiences for the implementation of the new educational programs, as well as the limitations detected at the territorial level. The content applies an analytical line of action to

punctually record the process of continuous improvement, which aims to increase the effectiveness of the curricular co-design processes, with the purpose of increasing the educational and formative quality.

**Keywords:** New Mexican School, Contextualized education, Teaching experiences and Curricular co-design.

## Introducción

En la actualidad la formación de docentes en México, representa uno de los ejes principales de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales ENMEM (2019), pues se le atribuye el rol activo para la vinculación del conocimiento, los saberes teóricos, prácticos y disciplinares en la formación del alumnado inscrito en los diversos niveles educativos. Por ello, la ENMEM, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), los maestros son partícipes en el diseño, organización y operatividad de los planes y programas de estudio, en virtud de que:

*«(...) los docentes (son) generadores del conocimiento, guías hacia un camino de oportunidades y orientadores en el desarrollo de la imaginación, de la responsabilidad ciudadana, del emprendimiento y de la cimentación de valores cívicos y éticos. Revalorizar la figura del docente se traduce en mejores escuelas normales con infraestructura idónea, con alumnos cada día mejor formados, con actualización y capacitación permanente para el desarrollo profesional de las maestras y los maestros”.* (p. 5).

La ENMEM se caracteriza por la visión de construir, aplicar y dar seguimiento a los programas educativos, pero con la participación proactiva de los docentes, quienes son formados en las escuelas normales, considerando que poseen el dominio de la ciencia educativa, la didáctica y la investigación para la aplicación de sus funciones en los centros de enseñanza-aprendizaje.

Al respecto, (Pérez, 2014) asegura que el proceso global de reformas educativas a nivel mundial y local, durante los últimos

años, da acceso a la promoción exacta de la descentralización, implantando un conjunto de estrategias, programas y procedimientos flexibles para que los sistemas educativos funcionen de la mejor manera sin exigencias de homogeneización que permitan una gestión educativa escolarizada sustentable y sostenible, que enriquezca la adquisición dinámica, significativa de conocimientos, experiencias y prácticas para la vida. Y es en esta vertiente que está enmarcada la NEM en lo concerniente a la formación docente.

La estrategia adoptada en México toma en consideración los perfiles, necesidades y particularidades del contexto educativo en el tejido estructural de la sociedad, a nivel federal, estatal y municipal, por lo que dispuso que el cincuenta por ciento de los programas fueran diseñados por los docentes en cada entidad federativa e institución, otorgando con ello la posibilidad de establecer flexibilidad en el diseño e implementación de la currícula educativa, a fin de afrontar con eficacia la diversidad de contextos de las escuelas normales.

En este sentido, la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Guerrero "Ignacio Manuel Altamirano" (BECENEIMA), está siendo activa para concordar con los acuerdos institucionales, ya que aprecia las reformas como una estrategia que pone en alto el papel de las y los profesores en la construcción de un país más consciente, responsable y preparado para afrontar los retos del siglo XXI, teniendo como meta la materialización de programas, contenidos y acciones educativos para el mundo de la vida<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El mundo de la vida es definido como un concepto resultante de la fenomenología trascendental, trabajado a profundidad por Alfred Schütz y Jürgen Habermas. Éste, permite entender la dimensión social en la que se construyen marcos referenciales y concretos para la interpretación y acción de las personas en sus distintas realidades sociales. Dicho concepto remite a una serie de procesos individuales y colectivos que posibilitan la comprensión de las formas en que se sustentan, se reproducen y se transforman los estilos de vida y de pensamiento en la vida cotidiana. Rodríguez, A. (1996). El itinerario del concepto de mundo de la vida; de la fenomenología a la teoría de la acción comunicativa, DECS Universidad de Guadalajara, pp. 199-214. [http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/period/comsoc/pdf/27\\_1996/199-214.pdf](http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/period/comsoc/pdf/27_1996/199-214.pdf)

Entre las implicaciones que tiene esta transformación de forma y fondo se encuentra que, por primera vez, se considera a las escuelas normales entes proactivos que deben contar con condiciones humanas, materiales, técnicas y hasta financieras para hacer frente a las tareas de generación efectiva de sus programas educativos, aplicando la máxima de inscribir sus necesidades y contextos geográficos, socioculturales y económicos.

Tal como fue plasmado en los Acuerdos SEP 2022, las autoridades educativas con la ayuda de expertos en educación asumen que en los Planes y Programas de Estudios de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica:

*“(...) se tomará en cuenta aquello que, en su caso, formule la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y serán consideradas las propuestas que se formulen de acuerdo con el contexto de la prestación del servicio educativo y respondan a los enfoques humanista, social, crítico, comunitario e integral de la educación, entre otros, para la recuperación de los saberes locales. En la elaboración de dichos planes y programas de estudio”. (p. 5).*

En este capítulo se plasman algunas experiencias vividas como docente adscrita a una institución formadora de maestros, tratando de describir y explicar fortalezas, debilidades, ventajas, desventajas y propuestas para que se originen mecanismos que propicien la participación activa de los docentes de estas instituciones por entidad federativa, con el propósito de dar continuidad y certeza a la formación, actualización y mejora de los planes y programas de estudio.

El texto se divide en cinco aspectos nodales: las disposiciones oficiales en los documentos normativos o marco legal, el fundamento teórico que respalda tales planteamientos, las experiencias vivenciadas en el BECENEIMA, los resultados obtenidos y conclusiones sobre el proceso que se ha seguido en la construcción de codiseño curricular y su concreción en programas educativos.

## **Marco normativo del codiseño en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)**

En el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, (SEP, 2019b) hay una puntualización exacta de la trascendencia de la formación de maestros en México con la integración táctica y de aplicabilidad de los requisitos de autonomía curricular, que tiene una segmentación sistémica por niveles educativos y contextual.

Así pues, en dicho documento referencial de uso institucional y nacional se contempla la formación docente, como vértice relevante para que pueda accederse al derecho a que se tenga un sistema de información, capacitación y actualización, teniendo en consideración evaluaciones diagnósticas para hacer posible las metas trazadas por el Sistema Educativo Nacional, tal y como está estipulado en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (2025).

Aunado a lo anterior, se incorpora el tema del codiseño de los programas de estudio, con el objetivo de brindar atención a los requerimientos educativos por región, localidad y contextos históricos, culturales y sociales, que impacten positivamente al proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo del modelo establecido en la Ley General de Educación (LGE) (2019).

En el primer nivel del Plan de Estudios arriba citado se asienta la planificación del currículo nacional, el cual está conformado con base en la inclusión de objetivos y perfiles de egreso, así como la trayectoria formativa, la composición de la malla curricular y otras disposiciones normativas. Para el segundo nivel, se vinculó orgánicamente el currículo común por licenciatura, el cual contiene el perfil de los profesionales de la educación, que constituye hasta el cincuenta por ciento de asignaturas de la malla curricular.

Para el tercer nivel se valoró el currículo de la entidad federativa, lo que representa la mitad del número de asignaturas de la malla curricular. El cuarto nivel consideró el currículo de identidad

institucional, que significa la inclusión de 5 a 6 asignaturas con el énfasis puesto en la formación de docentes y, el quinto nivel, resultó un programa de asignaturas que contienen todo lo relacionado con el diseño situacional de los aprendizajes.

En este sentido, los cambios educativos tienen que pasar indiscutiblemente por la planificación y reorganización de todas y cada una de las actividades programáticas de las instituciones normalistas que, a la par, tienen ahora el compromiso de cumplirlas con la misión y visión de formar docentes con alta capacidad para transmitir conocimientos significativos y acordes con los contextos, espaciales, históricos, sociales, culturales y económicos a nivel global, nacional, regional y locales.

Como quedó establecido en el Acuerdo Educativo Nacional, a través de la SEP-ENMEN (2019a), los planes y programas de estudio para la formación de maestros deben ser elaborados desde el contexto de las instituciones y el conocimiento real que los docentes tienen del proceso educativo en sus instituciones de educación normal, haciendo suyo el imperativo de ajustarse a los preceptos del Artículo 25 de la LGE (2019), que subraya que:

*“Los planes y programas de estudio de las escuelas normales deben responder, tanto a la necesidad de contar con profesionales para lograr la excelencia en educación, como las condiciones de su entorno para preparar maestras y maestros comprometidos con su comunidad”* (p. 12).

Es de esta forma que la normativa está orientada a que los planes, programas y acciones en el campo educativo no solamente tienen que dar respuesta a las necesidades institucionales, sino también a los contextos de ubicación y los requerimientos de docentes, incentivando la participación activa para que exista una investigación focalizada y una política sustentable, pero sobre todo factible para la formación, capacitación y actualización.

Este proceso continuo toma en cuenta la experiencia *in situ* de los docentes en su comunidad escolar y social, propiciando una

discusión racional, objetiva y profesional que dé oportunidad a construir una visión holística e innovadora de la pedagogía y la didáctica. Esto queda aún más de manifiesto en el Artículo 72 de la LGE donde queda debidamente formalizado que los educandos tienen derecho a recibir una educación de excelencia, a ser respetados en su integridad física, psicológica e identitaria.

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (2023) y en el Plan de Estudio 2022 existe el mandato consensuado y aplicado del codiseño educativo y formativo, que refiere al proceso integral que da pauta a la construcción de los programas analíticos no en las instituciones rectoras de la Secretaría de Educación Pública (SEP), sino en estricto compartimiento con el sector docente en todos los niveles jurisdiccionales.

Los profesionales de la educación se convierten ahora en entes propositivos y coautores de programas educativos y de la propia formación docente, integrando las contextualidades regionales/ locales en el currículo sintético, que resultan necesarios para estar a la altura de los tiempos modernos y lo que necesitan las sociedades y sus personas más allá de los discursos oficiales de cambio para el desarrollo sostenible.

Con esta línea directriz se persigue concretar acciones estratégicas en la formación de docentes, que vayan focalizadas a impactar positivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos, adhiriendo las condiciones socioeducativas de los centros escolares, identificando objetivamente la problemática latente para así poder contextualizar y hacer posible la generación y aplicación del codiseño de programas y contenidos.

La SEP (2019b) asegura que el contenido de la NEM contenida en la LGE (2019) es el conjunto estructurado de la visión rectora del Estado mexicano el mejoramiento de la educación mexicana en todos sus niveles, a través de la inclusión orgánica de la formación docente y determinación de nuevas prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que deben ir dirigidas al reforzamiento

educativo de la niñez, la adolescencia y la juventud con principios, valores, conocimientos y destrezas que incidan en los campos de la excelencia, responsabilidad, pluriculturalidad, solidaridad y equidad.

La pretensión institucional es detonar el desarrollo nacional y potenciar al máximo los conocimientos, experiencias, capacidades y certificación de competencias de las personas comprendidas en el rango de edad de los 3 a los 23 años, dando admisión a las nuevas condiciones socioculturales, políticas, económicas-productivas y de servicios, que estén presentes en las comunidades rurales y urbanas del país. en este apartado se valoriza el rol de las y los docentes no solamente con estímulos, sino con la reestructuración formativa en las escuelas normales para incentivar el progreso profesional tanto en su ingreso, permanencia, promoción, reconocimiento y retiro.

En este sentido las y los maestros no son entes abstractos, sino de carne y hueso que requieren de procesos de desarrollo pedagógico-didáctico, modelos de actualización y capacitación para generar un currículo integrado y factible de ser reproducido en las experiencias docentes con el objetivo de que el alumnado de las diferentes regiones de México cuente con todos los elementos educativos que sean significativos y útiles para comprender, actuar, resolver y transformar los entornos naturales y sociales.

En este imperativo normativo de la LGE y de lo dispuesto en el capítulo relativo a la NEM resalta la jerarquía del diseño coordinado de los programas formativos y de enseñanza-aprendizaje para que no sean dictados desde una posición centralista, sino que emanen del trabajo de diagnóstico, evaluación y sistematización pedagógica para diseñar, organizar, poner en funcionamiento y evaluar las estrategias teóricas, metodológicas y prácticas del currículo, a fin de aguilatar la experiencia de las y los maestros.

Asimismo, se agrega todo lo concerniente a la incorporación de contenidos que motiven la concientización, responsabilidad

y compromiso de todos los miembros de las comunidades escolares; el fomento de un proceso colaborativo y proactivo con la sociedad; la potenciación de la autonomía en el aprendizaje del alumnado y, la contextualización de los programas y las actividades educativas con los entornos de vida, tanto de los estudiantes como del profesorado y las autoridades.

### **Fundamento teórico que respaldan el codiseño de programas en las escuelas normales**

Para Mapén (2024), el nuevo modelo pedagógico en México está colocado en las particularidades rectoras de la NEM para realizar el cambio curricular en la educación, con el propósito estructurar la mejora continua, tanto en directivos, docentes y alumnos en un ambiente que despliegue un pensamiento analítico y consciente, que tenga como meta la transformación y crecimiento de sociedades cooperativas para alcanzar bienestar socioeconómico, prácticas de valores éticos contra todo tipo de discriminación y violencia y la consolidación de interrelaciones que integren los derechos fundamentales y humanos con una visión que trascienda lo puramente laboral e individualista.

De esta forma el codiseño de los programas de estudio y los formativos es un elemento constitutivo de la educación en México, que está inmerso en las directrices estipuladas en la NEM para que todos los integrantes de las comunidades educativas estén inmiscuidos en una dinámica de reciprocidad, admitiendo los avances disciplinares en la esfera educativa y didáctica con los contextos intrínsecos de la realidad del país, región, estado y localidad, los cuales pueden ser convenidos para desarrollar una eficaz adaptación de contenidos curriculares, tal y como es reconocido en el Artículo 23 de la LGE, que remarca una óptica social, humanista-sensible, crítica, comunitaria y resolutive, bajo la premisa de reunir saberes universales, nacionales y los que se dan a ras de piso en entidades, poblaciones y ciudades.

Un fundamento teórico-conceptual para el mejor entendimiento del codiseño curricular y de programas educativos en la formación y la enseñanza-aprendizaje se encuentra en la

explicación de Pérez, A. y Ramírez, C. (2023), quienes retrotraen a Gimeno (2010), sobre el abordaje del currículum educativo como una manifestación concreta de la planificación en una institución escolar, la cual se devuelve a la realidad por medio de determinadas condiciones materiales existentes en un territorio (sociales, comunitarias, económicas, etc.), las cuales definen los objetivos y alcances de su proceder y viabilidad.

En este estado de la cuestión teórica, el estudio sobre educación y codiseño curricular de Acosta et al. (2025) visibiliza el planteamiento del Marco Curricular y Plan de Estudios 2022, subrayando la perspectiva educativa propuesta por Franklin Bobbit que desde la segunda mitad del siglo XX está concentrada en admitir que el currículo tiene que concebir, integrar, normar y poner en marcha una estructuración educativa y formativa estratégica y funcional -a corto y largo plazo- para dar respuestas eficaces a las necesidades de la población escolarizada, tomando en consideración las capacidades, actitudes, habilidades, conocimientos, prácticas y potencialidades que resultan indispensables para solventar las necesidades sociales, culturales y económicas de una nación.

El trabajo investigativo de Vidaña (2024), resalta las aportaciones de Dewey (1998) y Schön (1998), quienes hacen hincapié en las implicaciones y significancia de la experiencia docente como ejercicio real para comprender el contexto y el desenvolvimiento histórico de los educandos y docentes. Asimismo, se recuperan los planteamientos de Perrenoud (2004 y 2011) y Domingo (2013), que sirven para entender la complejidad integradora del pensamiento y la acción compleja del ejercicio de la docencia.

En el caso de Perrenoud se subraya que los docentes, al bordar el diseño curricular y de formación educativa desde una postura reflexiva-analítica, no tan sólo toman distancia de las prácticas que desarrolla en la cotidianeidad, sino que tiene la posibilidad real de identificar los recursos pertinentes que posee y materializa para solucionar las situaciones prevalecientes en su entorno, lo que coadyuva a que su quehacer educativo movilice distintos

tipos de saberes teóricos y prácticos en sus centros escolares, concientizando su hacer pedagógico para mejorarlo por medio de un integrador, comprometido, continuo, contextualizado y colaborativo.

Esta ubicación teórica coadyuva a que los profesionales de la educación contextualicen sus actuaciones pedagógicas e instrumentales derivadas de la organización curricular y programas. De esta manera los docentes actúen desde un posicionamiento contextual que integre lo ético, moral y social en la transmisión y construcción de saberes, que tengan impacto en su realidad, más allá de pretensiones generales, situando su proceder en el medio donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aquí, cabe retrotraer la visión teórica de Freire (1999), quien reafirma la determinación de que es prioritario incorporar la reflexión crítica en la educación, una que tenga que ver con la relación del trabajo de los docentes con sus entornos, a efecto de poner en operación y contribuir en el diseño del currículo, que sea clave para su formación, dejando lo puramente teórico, que es “palabrería” para pasar a lo práctico y a lo significativo que deje el umbral de activismos fuera del contexto pedagógico y social.

Con este bagaje teórico es como puede materializarse la estrategia de codiseño curricular, pues como puntualiza González-Isidro (2024), la política educativa del gobierno mexicano en los últimos seis años ha intentado acercarse a la voz de la sociedad, propiciando la generación de mecanismos que agrupen orgánicamente los esfuerzos del magisterio para el diseño curricular compartido e integral, donde haya cabida a esquemas y dinámicas para el diseño del currículo y de ahí disgregarse a los planes de estudio con perspectivas interculturales, responsables, conscientes y comunitarias.

Con ello, se está asegurando la sustentabilidad y fiabilidad de la formación de cuadros docentes y la transformación efectiva

del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de dar un completo significado, utilidad y aplicabilidad a la educación que reciben los estudiantes, considerando los diversos contextos y situaciones. Lo que significa que el codiseño curricular es un constructo social, gremial y curricular, que sirve para producir saberes y prácticas y no solamente reproducir conocimientos para cumplir con convencionalismos socioeconómicos, políticos y jurídicos, dictados por los centros de poder globalizados con una ideología neoliberal.<sup>1</sup>

### **Experiencias vivenciadas en la BECENEIMA sobre codiseño curricular**

El proceso para el codiseño de programas educativos en las escuelas normales se inició en septiembre de 2021, a partir de los acuerdos alcanzados en el Congreso Nacional efectuado para dar comienzo al proceso nacional de codiseño curricular en el marco de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

Este evento tuvo la asistencia de docentes representantes de las escuelas normales de México, que tuvieron la consigna de trabajar en la generación de un diagnóstico general, para proponer las estrategias a desarrollar en materia de codiseño curricular y programas de estudio formativo, teniendo consigo una serie de propuestas generadas en foros institucionales a nivel estatal y local.

---

<sup>1</sup> La globalización es la fase del sistema capitalista que involucra el diseño de estructuras económicas y financieras que deben responder a la óptica del mercado internacional, donde no hay cupo para nacionalismos ni proteccionismos. Todo es un entramado de códigos, normas y operaciones que tienden a concentrar al capital como un todo donde los países desarrollados se llevan casi la totalidad del "pastel" social, económico, cultural y político.

Como asegura Rivero (2013), retomando la idea de Anderson (2006), el sistema capitalista se proclama en una ideología individualista, abstracta, de ultra acumulación de capitales, que es la única meta del desarrollo humano y social con base en la construcción, reproducción y fortalecimiento de un orden supremo basado en el libre mercado, más allá del cual no se puede imaginar ninguna mejora sustancial.

Para noviembre de ese año, la BECENEIMA organizó una reunión donde participaron directivos, docentes y personal administrativo para dar inicio a los trabajos de codiseño de los programas educativos que deben ser instrumentados en el estado de Guerrero. En dicha reunión se llevó a cabo la identificación de lo que es y debiera ser la Escuela Normal, así como cuál tiene que ser el perfil de los egresados de las diferentes licenciaturas que se ofertan en la institución.

En la búsqueda de consensos se plantearon interrogantes para orientar los trabajos de planificación del codiseño curricular, entre las que destacaron: ¿Qué rasgos del perfil de egreso son vigentes y/o pertinentes para considerar en el rediseño del programa de estudios? Después de una provechosa discusión sobre este tópico se llegó a la conclusión de incorporar los rasgos efectivos tomados del Plan 2018 en el Plan 2021, tales como:

- 1) Usar el pensamiento crítico, reflexivo y creativo para la solución de problemas y la toma de decisiones en el renglón educativo;
- 2) Que persista el aprendizaje autónomo y permanente;
- 3) Que siga existiendo la colaboración entre directivos, profesores, administrativos y alumnos para que haya generación de proyectos innovadores en el terreno pedagógico con impacto social;
- 4) Actuar con alto sentido ético y profesional.
- 5) Aplicar habilidades comunicativas en diversos contextos (en la escuela, aulas y comunidades);
- 6) Emplear las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- 7) Identificar los obstáculos persistentes para el correcto proceso de aprendizaje, integrando al alumnado con discapacidad o trastornos (TEA y TDAH), así como con dificultades severas de aprendizaje, conductuales o comunicativas. Se asumió la participación de alumnos con aptitudes sobresalientes, a fin de promover su desarrollo cognitivo, práctico y socioemocional;

- 8) Tener conocimiento y aplicar el el plan y programas de estudio de educación básica para contribuir al pleno desarrollo de las capacidades de todas y todos los alumnos;
- 9) Desarrollar estrategias de apoyo para favorecer la equidad e inclusión del alumnado en la educación básica.
- 10) Diseñar ajustes razonables para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades específicas de las y los estudiantes y sus entornos de vida, dando continuidad a la operación del plan y programas de estudio;
- 11) Emplear la evaluación formativa como recurso estratégico para mejorar los aprendizajes de los alumnos y favorecer la inclusión educativa en la escuela, el aula y la sociedad;
- 12) Integrar recursos de la investigación educativa para enriquecer la práctica profesional de los docentes;
- 13) Que la actuación docente se haga de manera ética y crítica ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional, y
- 14) Colaborar con la comunidad escolar, orientar a los padres de familia, autoridades y docentes, favoreciendo con ello el proceso de aprendizaje, la participación y la inclusión de todos los alumnos en el contexto escolar y social.

Con tales apartados estratégicos se llegó al consenso de iniciar con el estudio para buscar la factibilidad de adecuar el currículo a las nuevas exigencias y condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que se viven en la modernidad; consolidar la evaluación formativa, tanto de los profesores como del alumnado; ajustar las necesidades educativas globales a los verdaderos requerimientos específicos por escuela, estado y municipalidad, así como cambiar el término "necesidades aprendizaje" por el de "barreras para el aprendizaje y la participación".

En esta dinámica participativa se consideró poner énfasis en la equidad, la conciencia crítica, reflexiva y la vinculación de la educación y sus miembros en las comunidades, toda vez que los docentes en formación tienen que ser promotores directos de la igualdad de oportunidades; el desarrollo personal en

condiciones similares; la investigación educativa; idear soluciones fundamentadas a la problemática que se dé en la comunidad escolar y social; el fomento de valores y principios éticos sustentados en el marco legal de la educación para todos y, la construcción de una interacción convivencial que permita la aparición del respeto a la diversidad cultural, étnica, lingüística y de género.

Con relación a la generación de mejores planes, que integren interrelaciones integrales se consideró la necesidad y urgencia de reforzar la participación de la escuela y todos sus miembros en redes de colaboración con instituciones, padres de familia y expertos en educación y disciplinas científicas sociales; propiciar la atención multidisciplinar y equitativa; promover la conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente, así como la participación en el rescate de la biodiversidad, el uso consciente de los recursos naturales para su preservación y desarrollar la conciencia global para la preservación de la especie humana, mejorando, de manera horizontal la agenda de políticas públicas. Lo descrito sirvió como plataforma para que un nutrido grupo de docentes y alumnos trasladaran las propuestas en una reunión de carácter estatal en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, seleccionando a un representante por cada licenciatura para formar parte de la delegación nacional de las escuelas, a efecto de exponer los consensos y lograr una colaboración en el diseño curricular de los programas nacionales.

En el periodo comprendido de marzo a agosto de 2022 se desarrolló la malla curricular común de las licenciaturas, incorporando los acuerdos y criterios para el desarrollo de ésta, que tuvieron el imperativo de establecer un tejido estructurado de los posicionamientos estatales, dando como resultado que los programas nacionales del primer semestre, fueran diseñados por maestras y maestros de las escuelas normales y los especialistas en diseño curricular.

A finales del mes de agosto de ese año se presentaron los programas en todas las instituciones del país y durante el

periodo septiembre 2022 a enero 2023 se dio continuidad a los trabajos nacionales para que durante el segundo semestre de este último año pudieran ser presentados en tiempo y forma. Para el mes de enero de 2024, quedaron en firme los diseños de los programas del tercer y cuarto semestre en lo concerniente a la malla curricular flexible a nivel nacional y de algunos de cursos estatales. A partir de febrero de este año pudo constatarse que los cursos de flexibilidad curricular estuvieron a cargo de las instituciones normalistas.

Del equipo colaborador se designó a una colega como Delegada Nacional de la Licenciatura en Inclusión Educativa (LIE), asumiendo el compromiso de representar a la institución y al estado de Guerrero en los trabajos de codiseño curricular nacional y estatal, lo cual fue y sigue siendo un reto enorme, en virtud de que en ningún otro tiempo los docentes habían sido partícipes en forma por demás activa y comprometida con la hechura de la estrategia que consolida el codiseño de los programas de estudio, lo cual ha implicado desafíos académicos, sobre todo cuando se acepta el reto personal y colectivo de actualizarse en diversos temas pedagógicos y didácticos.

### **Los resultados obtenidos**

El logro más trascendental alcanzado en este ejercicio fue el involucramiento de todos los miembros de la BECENEIMA y las escuelas normales mexicanas, pues esto inicia la dinámica de participación activa, analítica, crítica, propositiva y responsable para incidir en el diseño, organización y aplicación efectiva del currículo educativo, tanto lo que tenga que ver con la formación docente como el mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, se propició que en los programas de estudios de la institución normal y su flexibilidad curricular estuviera presente la interacción de autoridades institucionales de los tres niveles de gobierno, directivos, docentes, administrativos y alumnos. Sin embargo, cabe puntualizar que no existió una respuesta al ciento por ciento del personal académico: del 50% del currículo estatal e institucional se alcanzó a diseñar solamente el 35%.

No obstante, la importancia de este cambio en la conformación del codiseño curricular, un número no extendido de docentes del estado de Guerrero fueron los que dieron atención y seguimiento a las tareas encomendadas: las comunidades de las diferentes escuelas normales participaron no como se esperaba, debido a que se pretendía involucrar a la totalidad de docentes en estas tareas, pero sólo fue un 45% del total que participó.

Y aunque los logros parezcan de corto alcance, lo cierto es que los avances resultantes contribuyen a robustecer la estrategia formativa y educacional y llevarla a la consecución de una estructura sólida y sostenible. En la *praxis*, mucha inactividad se debe a la carencia de saberes teóricos, metodológicos y prácticos de un gran número de profesores, lo que puso en relieve una serie de limitaciones para que la comunidad de las normales, alumnos y sociedad puedan estar inmersos en las actividades de diseño curricular.

Es menester hacer una crítica y autocrítica de que no hubo una correcta organización institucional para realizar las actividades de diagnóstico, análisis y proposiciones y por ello no existió el incentivo correcto para darle la importancia, atención y seguimiento a los trabajos que, afortunadamente se continúan haciendo en las labores de planificación y las que se efectúan en el aula. Finalmente, es preciso manifestar que durante los trabajos propios de la escuela normal y a nivel general, hubo cargas excesivas en algunos profesores y un limitado reconocimiento al esfuerzo, lo cual suscitó una inadecuada disposición para colaborar en equipo y persistir en las tareas de codiseño curricular.

## **Conclusiones**

Es indudable que las instituciones educativas, docentes, alumnos y la sociedad están frente a una gran oportunidad para materializar la transformación profunda del diseño curricular para la formación de maestros en México. Dicha estrategia no se trata de una política de Estado para remediar, sino para implementar una visión participativa, que permite la colaboración profesional, social y sensible de todos los involucrados en el renglón formativo y educacional.

Los involucrados, principalmente las autoridades y los docentes del país no pueden seguir estando en el eje del cumplimiento formal, sino en la óptica de maximizar la educación de millones de niñas, niños y jóvenes, lo cual se va a traducir en la construcción de una nación más consciente, responsable y proactiva para definir nuevos rumbos de bienestar.

Independientemente de los ritmos oficiales, de la reconversión de las acciones que tienen que adoptar las instituciones escolares, los docentes y estudiantes en cuanto a formación y concreción del currículo en todo el territorio nacional, lo importante es poner manos a la obra para incluir orgánicamente todas las ideas, recomendaciones, proposiciones y experiencias de quienes integran las comunidades educativas.

También tienen que integrarse las voces de estudiantes, expertos en la materia, autoridades federales, estatales y municipales, padres de familia y la sociedad civil, organizada y no, con el objetivo de afianzar la formación magisterial y la participación de las comunidades en la educación, porque son las mujeres y hombres de todas las edades las que serán beneficiadas con el amplio sentido contextual del currículo y los programas de estudio, los cuales tendrán presente las necesidades y condiciones reales que se viven en las diversas interrelaciones socioeconómicas, culturales y económicas.

Con base en los logros obtenidos, lo que toca hacer es seguir promoviendo la participación activa y comprometida de los docentes, directivos y de la comunidad donde están asentadas las escuelas, a fin de que esta dinámica colaborativa se extienda como directriz comprometida y responsable para fomentar cambios relevantes en los contenidos, formas estructurales y la operatividad de la currícula educativa.

## Referencias bibliográficas

Acosta, S. et al. (2025). Desafíos ante el diseño y co-diseño curricular del programa analítico desde la mirada de Directivos del nivel Preescolar. *Emergentes Revista Científica*, 5(1), 88–109. <https://doi.org/10.60112/erc.v5i1.305>

Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, efectuado del 25 y 26 de octubre Puebla, Puebla 2019. México. Recuperado de [https://www.siben.sep.gob.mx/congreso\\_nacionalen/](https://www.siben.sep.gob.mx/congreso_nacionalen/)

Fernández, M. (1998). La profesionalización del docente. Perfeccionamiento, investigación en el aula. Análisis de la práctica. Editorial Siglo XXI, España.

Gómez S. (2011). Desarrollo profesional del maestro. La competencia reflexiva. Evaluación de un programa formativo en el contexto panameño. Tesis doctoral. Universidad de Lleida, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=101174>

González-Isidro, S. (2024). Los docentes ante el codiseño curricular en Educación Normal. *Revista de Investigación Educativa RedCA*, Volumen 7, Número 19, (junio-septiembre 2024), Universidad Autónoma del Estado de México, pp.187-205. <https://revistaredca.uaemex.mx/article/view/22046/17784>

Imbernon, F. et al. (2013). La formación y el desarrollo profesional del profesorado en España y Latinoamérica. *Revista Electrónica Sinéctica*, Número 41, julio-diciembre, 2013, pp. 1-12. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México.